



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

MADRID

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Subdirección General de al Edificación
Departamento de Edificios y Colonias Protegidas**

Notificación de concesión de licencia, de fecha de 16 de diciembre de 2009, relativa al expediente número 711/2008/25958, de licencia urbanística de sustitución, para la calle de la Magnesia, número 25, efectuado a doña María Mendrano Ramos.

Intentada sin efecto por dos veces la notificación al interesado, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación por medio del presente anuncio, pudiendo consultar el texto íntegro del documento en el Departamento de Edificios y Colonias Protegidas de la Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13.

Transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y Procedimiento

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La delegada técnico, María Isabel Pérez Montero.

(01/917/10)